



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7091 /2017.-

ARICA, 15 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2801, de fecha 24 de Febrero de 2017, que aprueba el Programa denominado "Apoyo en Aseo, Ornato y Cuidado del Medio Ambiente en Carnaval Andino con la Fuerza del Sol".
- b) Decreto Alcaldicio N° 5404, de fecha 11 de Abril de 2017, que instruye investigación sumaria a fin de establecer la responsabilidad administrativa en las direcciones municipales que corresponda por la extemporaneidad en la contratación del programa "Apoyo en Aseo, Ornato y Cuidado del Medio Ambiente en Carnaval Andino con la Fuerza del Sol".
- c) Ordinario N° 1196, de fecha 10 de Mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita dejar sin efecto el decreto Alcaldicio N° 2801, de 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 2801, de fecha 24 de Febrero de 2017, que aprueba el Programa denominado "Apoyo en Aseo, Ornato y Cuidado del Medio Ambiente en Carnaval Andino con la Fuerza del Sol", de acuerdo a lo requerido en Ordinario N° 1196, de fecha 10 de Mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA